

Usted puede cumplir los requisitos para recibir un pago en efectivo o para servicios de supervisión del crédito de See Tickets, pero se necesita acción de su parte.

Si desea recibir esta notificación en español, llámenos o visite nuestra página web.

Un tribunal autorizó este Aviso.

Este no es un correo no deseado, publicidad ni una solicitud de abogados.

Se ha alcanzado un acuerdo en una demanda colectiva contra Vivendi Ticketing US, LLC o See Tickets (“See Tickets”) que alega que See Tickets incurrió en negligencia e incumplió obligaciones contractuales y legales en relación con un incidente de seguridad de datos que se produjo a partir de febrero de 2023 y que See Tickets divulgó en septiembre de 2023. See Tickets niega todas las acusaciones y sostiene que no cometió ningún delito.

¿ESTÁ INCLUIDO? Sí, los registros de See Tickets muestran que se accedió a su información y que se le envió un aviso del Incidente de seguridad de datos alrededor del 11 de septiembre de 2023. Por lo tanto, usted está incluido en este acuerdo como “Miembro del colectivo del acuerdo”.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO? See Tickets ha acordado establecer un Fondo de liquidación de \$3,250,000. A los Miembros del colectivo del acuerdo que presenten un reclamo válido se les reembolsarán los gastos de bolsillo documentados, ordinarios y no reembolsados hasta un máximo de \$2,000 y los gastos extraordinarios hasta un máximo de \$5,000. Todos los Miembros del colectivo del acuerdo también pueden optar por recibir tres años de supervisión de crédito de tres oficinas o, alternativamente, un pago en efectivo de hasta \$100 del Fondo del acuerdo. Los residentes en California también recibirán una indemnización adicional de \$100 conforme a la legislación de California. Los costos administrativos y los honorarios de los Abogados del colectivo también se pagarán con cargo al Fondo del acuerdo.

¿CÓMO PRESENTO UN RECLAMO? La única manera de presentar un reclamo es completando un Formulario de reclamo, al cual puede acceder a través de los siguientes medios:

- Sitio web del acuerdo: www.SeeTicketsUSDataIncidentSettlement.com o
- Teléfono: (833) 522-2574.

Todos los reclamos deben presentarse **antes del 20 de octubre de 2024.**

¿QUÉ OTRAS OPCIONES TENGO? Si no hace nada, permanecerá en el Colectivo del acuerdo, no podrá optar a los beneficios, quedará vinculado por las decisiones del Tribunal y renunciará a sus derechos a demandar a See Tickets por los reclamos resueltos por este acuerdo. Si no desea quedar legalmente vinculado por el Acuerdo, debe excluirse a más tardar el **20 de septiembre de 2024.** Si permanece en el Acuerdo,

puede oponerse a él a más tardar el **20 de septiembre de 2024**. Encontrará información más detallada sobre cómo excluirse u oponerse en www.SeeTicketsUSDataIncidentSettlement.com o llamando al número de teléfono que figura a continuación.

¿CUÁNDO DECIDIRÁ EL TRIBUNAL SI APRUEBA EL ACUERDO? El **16 de diciembre de 2024**, el Tribunal llevará a cabo una Audiencia de aprobación definitiva para determinar si aprueba el acuerdo, la solicitud de honorarios y gastos de los Abogados del colectivo de hasta \$812,500, y un pago de servicio de \$2,500 para cada Demandante. La Petición de honorarios de los abogados del colectivo se publicará en el sitio web del acuerdo tras su presentación. Usted o su abogado individual pueden solicitar comparecer y hablar en la audiencia por su cuenta y cargo, pero no tienen la obligación de hacerlo.

Para obtener más información, llame por teléfono o visite el siguiente sitio web.

www.SeeTicketsUSDataIncidentSettlement.com

(833) 522-2574